



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 - 053

VISTO:

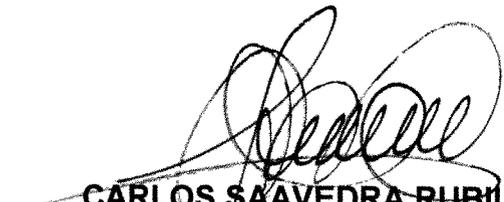
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 23 de mayo de 2019, en orden a aprobar la modificación al Programa de Especialización en Imagenología Diagnóstica Terapéutica, sancionado por Decreto U. de C. N° 2003-214 de 17 de noviembre de 2003, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase a contar del 1 de abril de 2017, la modificación al Programa de Especialización en Imagenología Diagnóstica Terapéutica, que cambia su nombre a Programa de Especialidad Médica en Imagenología que consta de los antecedentes adjuntos y que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivará en la Facultad de Medicina, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

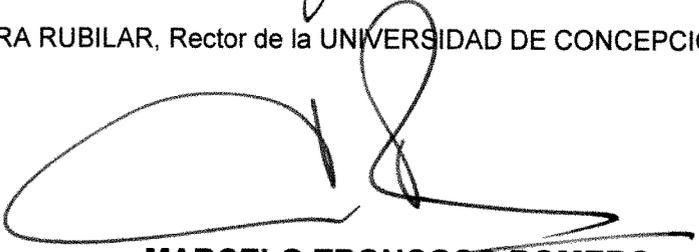
Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Medicina; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 31 de mayo de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL


MSMC/CRP/MMH/nam